

TÉRMINO MUNICIPAL: MOS

| N.º ORDEN | POL. | PARC. | TITULAR ACTUAL | DOMICILIO | APROVE-CHAMIENTO | OCUPACIÓN TEMPORAL |
|-----------|------|-------|---------------------------------|---|------------------|--------------------|
| 36.0335-1 | 44 | 218 | DOMINGUEZ FERNANDEZ, JOSÉ | 36416-MOS (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 3.325 |
| 36.0335-2 | 44 | 217 | RODRIGUEZ SOUSA, MANUEL | LG VEIGADAÑA PETELOS 36416-MOS (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 1.611 |
| 36.0335-3 | 44 | 216 | DESCONOCIDO | LG REJENJO 36416-MOS (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 5.860 |
| 36.0335-4 | 44 | 215 | FERNANDEZ CAMPO, RICARDO | LG PETELOS VEIGADAÑA 101 36416-MOS (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 3.631 |
| 36.0335-5 | 44 | 214 | LAGO NESIO | 36416-MOS (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 1.456 |
| 36.0335-6 | 44 | 213 | PEREIRO FIGUEROSA, JOSE | LG PETELOS VEIGADAÑA 47 36416-MOS (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 974 |
| 36.0335-7 | 44 | 212 | ANDRES PORTAS, RAFAEL | LG PETELOS VEIGADAÑA 154 36416-MOS (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 1.329 |
| 36.0335-8 | 23 | 1 | MONTE VECINAL MANO COMÚN DE MOS | 36416-MOS (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 41.543 |

TÉRMINO MUNICIPAL: PONTE CALDELAS

| N.º ORDEN | POL. | PARC. | TITULAR ACTUAL | DOMICILIO | APROVE-CHAMIENTO | OCUPACIÓN TEMPORAL |
|-----------|------|-------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------|--------------------|
| 36.0433-1 | 44 | 1697 | MONTE VECINAL MANO COMÚN DE SILVOSO | LG SILVOSO 36826-PONTE-CALDELAS | IMPRODUCTIVO | 11.100 |

TÉRMINO MUNICIPAL: SOUTOMAIOR

| N.º ORDEN | POL. | PARC. | TITULAR ACTUAL | DOMICILIO | APROVE-CHAMIENTO | OCUPACIÓN TEMPORAL |
|-------------|------|-------|------------------------------------|----------------------------|------------------|--------------------|
| 36-0530-201 | 16 | 469 | DESCONOCIDO | PQ SOUTOMAIOR (Pontevedra) | IMPRODUCTIVO | 11.150 |
| 36-0530-202 | 16 | 398 | MONTE VECINAL MANO COMÚN DE DEVESA | PB DEVESA 36691-SOUTOMAIOR | IMPRODUCTIVO | 3.133 |

56.423/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial. Canalización de intersección. N-541, de Ourense a Pontevedra, PP.KK. 20,000 al 22,000. Tramo del cruce con la N-120 a la intersección con la carretera de Cea», provincia de Ourense. Clave: 33-OR-3330.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 24 de mayo de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Maside, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Ourense para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Maside.
Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Maside.

Día: 24 de octubre de 2006.
Hora: De 9:00 a 14:00 horas.
Finca número: 001 al 045.

Día: 25 de octubre de 2006.
Hora: De 9:00 a 14:00 horas.
Finca número: 046 al 090.

Día: 26 de octubre de 2006.
Hora: De 9:00 a 14:00 horas.
Finca número: 091 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Región» y «La Voz de Galicia» (Edic. Carballiño-Ribadavia), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas

previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, 1, 1.º, 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Ourense (calle Sáenz Díez, 1, 2.º, 32071 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Ourense, 19 de septiembre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

56.424/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial (TCA). Mejora de la señalización, acondicionamiento de márgenes y mejora del firme. CN-550, PP.KK. 147,00, 152,00, 154,00 y 155,00. Tramo: Redondela-Porriño». Provincia de Pontevedra. Clave:39-PO-3050.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 14 de julio de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se